

ADENDA No. 02

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP-042.2019

**OBJETO:** Contrato de suministros y reactivos para al proceso de Laboratorio del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Se informa, que dando respuesta a la observación presentada por el proveedor M&M Diagnósticos la cual se adjunta, realizada a la Solicitud Simple de Oferta ABA.SP-042.2019 donde solicita: "ampliar los plazos para la entrega de propuestas hasta el día viernes 26 de abril de 2019".

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite informar que una vez analizadas las razones expuestas por el proveedor, se acepta su solicitud y se modifica el cronograma de la siguiente manera, aclarando que no es necesario hacer llegar la propuesta en medio físico sino en medio magnético al correo electrónico: [documentacionhosdenar@gmail.com](mailto:documentacionhosdenar@gmail.com)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PRESENTACION DE OFERTAS	26 DE ABRIL DE 2019 HORA: 10:00 A.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN E.S.E. o correo electrónico <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a> - Formato PDF.
EVALUACION DE OFERTAS	29 DE ABRIL DE 2019	Oficina Jurídica
PUBLICACION DE LA EVALUACION	29 DE ABRIL DE 2019	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	30 DE ABRIL DE 2019 hasta las 4:00 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera o a los correos: <a href="mailto:schavez@hosdenar.gov.co">schavez@hosdenar.gov.co</a> / <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Publicación definitiva, resolución de adjudicación	3 DE MAYO DE 2019	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



De igual manera se aclara que por error involuntario en la descripción de los suministros y reactivos se publicaron marcas, situación que bajo ninguna circunstancia son requisitos obligatorio de esta solicitud simple de oferta.

San Juan de Pasto, 22 de Abril de 2019.



MARIA HELENA ERAZO PAZ

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Jefe Oficina Jurídica

Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos

Proyectó: Salome Chávez Jaramillo - Auxiliar Administrativa Recursos Físicos 

Medellín, Abril 22 de 2019

Sres.

**ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE NARIÑO**  
Pasto, Nariño.

Asunto: **OBSERVACIONES AL PROCESO**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las condiciones del proceso del asunto, hacemos llegar a ustedes por medio del presente correo las observaciones al mismo.

### **3.10 OFERTAS PARCIALES**

Exhortamos a la entidad que con motivo de obtener proveedores especializados en cada una de las líneas de estos productos, así mismo de realizar una trazabilidad adecuada y seguimiento a la calidad de los productos realice la adjudicación POR ITEM, evitando así adjudicar a una empresa la cual no cuente con la experiencia ya que al realizar una distribución general de todo tipo de productos pierde ese conocimiento especializado en cada línea que si puede brindar una empresa debidamente segmentada para dicho fin y línea, además al realizar este ajuste se propende por la pluralidad de oferentes y se garantiza un respaldo al servicio de las casas comerciales especializadas en el tema.

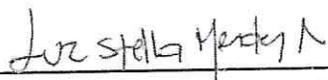
### **CRONOGRAMA**

Solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar el cierre del proceso, esto teniendo en cuenta que el tiempo dado para la organización de tan compleja propuesta fue mínimo ya que en estas fechas en un país católico como el nuestro se celebra la semana santa, días en los cuales la mayoría del sector no tiene actividad comercial, por ende M&M compañía especializada en los productos requeridos de la ciudad de Medellín, como empresa interesada en participar no le es posible por la ubicación geográfica de la entidad hacer llegar la propuesta física en los tiempos estipulados la cual aseguramos se ajustara en cuanto a precios y calidad a lo que la entidad busca, por ende solicitamos a ustedes tener en cuenta nuestra petición y aplazar el cierre de la misma para el viernes 26 de abril del año en curso.

**Razón social:** M&M Diagnostics S.A.S.

**NIT:** 900.228.842-1

**Nombre del Representante Legal:** Luz Stella Méndez Rueda / **C.C.:** 26.323.692 de El Carmen de Atrato, Chocó

  
Firma del Representante Legal



Equipos, Reactivos e Insumos para laboratorios clínicos

Medellín Cra 77 Nro. 45B - 67 PBX: 444 70 84 ext. 104  
compras@mymdiagnosics.com